ACTA DE INICIACIÓN

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0196 DE 2026, SUSCRITA ENTRE LA E.S.E. TIERRADENTRO Y JAIRO ENRIQUE BARCINILLA BARROS.

Entre los suscritos, **FLOR ANGELA MUÑOZ MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 48.571.124 y quien actuará en calidad de Supervisor de la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0196 de fecha 10 de agosto de 2026, quien en adelante se llamará la **E.S.E. TIERRADENTRO**, por una parte y por la otra, **JAIRO ENRIQUE BARCINILLA BARROS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.048.276.229**,** quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado iniciar a partir de la firma de la presente acta la ejecución del objeto contemplado en la Carta de Autorización No. 0196 de 2026 identificado de la siguiente manera:

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) ESPECIALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE INZÁ Y PÁEZ, EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 800 DE 2026 A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO.
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($57.600.036) M.CTE
PLAZO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026.
EJECUCION DE LOS PAGOS POR LA E.S.E TIERRADENTRO	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO E.S.E. pagará al contratista la suma de hasta CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($57.600.036), mediante **tres (3) actas parciales de pago**, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades, certificación del supervisor, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El reconocimiento económico se realizará con base en las consultas especializadas efectivamente ejecutadas y certificadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO	10 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de octubre de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	299 del 31 de julio de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	317 del 10 de agosto de 2026
POLIZA	LA PREVISORA 1008512
APROBACION DE LA POLIZA	10 de agosto de 2026

Para constancia se firma por las partes, previa su lectura y aprobación, a los diez (10) del mes de agosto de 2026

FLOR ANGELA MUÑOZ MUÑOZ
Supervisor

JAIRO ENRIQUE BARCINILLA BARROS
Contratista.

Elaboro. Surma Miledy Pitto, Aux. Contratación
Reviso. Camilo Cuellar, Abogado Contratación